



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER518L : DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES: DEBATES CONTEMPORÁNEOS

PERIODO : 1° semestre 2025 - 1° Bimestre

PROFESOR : DIEGO SCHALPER

HORARIO : Jueves de 9.40 a 10.50 y de 11 a 12.10 horas

### FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| Período de clases              | Miércoles 5 de marzo a martes 22 de abril   |
| Semana Novata                  | Lunes 10 a viernes 14 de marzo. No se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año   |
| Feriatos                       | Jueves 17 de abril (jueves santo, suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 18 de abril, sábado 19 de abril, jueves 1 de mayo, viernes 2 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), sábado 3 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), miércoles 21 de mayo, viernes 20 de junio, sábado 21 de junio (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 27 de junio (día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 hrs.), miércoles 16 de julio. SIN EVALUACIONES: Lunes 10 de marzo a sábado 15 de marzo (semana novata, no se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año), lunes 21 de abril y martes 22 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a la Semana Santa), miércoles 11 de junio a viernes 13 de junio (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago pendientes). |
| Inicio Clases Segundo Semestre | Lunes 4 de agosto   |

### DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso los y las estudiantes argumentarán acerca de los fundamentos filosóficos que subyacen al establecimiento de los derechos económicos, sociales y culturales en el ámbito de los derechos humanos y de la Constitución. Mediante cátedra, salidas a terreno y debate, discutirán sobre la dogmática jurídica subyacente a su regulación constitucional y la manera en como la Constitución y la legislación chilena los incorpora, reflexionando sobre diversos aspectos y relación con otros derechos.

### EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

#### **I. EVALUACIONES**

##### **1. EVALUACIONES PARCIALES**

| Tipo de evaluación que se aplicará | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|------------------------------------|---|-----------------|---|
| Prueba                             |   | 0%              |   |
| Trabajo de Investigación           |   | 0%              |   |
| Ensayo                             | 27 de marzo                               | 30%             | escrito                                   |
| Seminario                          |   | 0%              |   |
| Simulación o actividad práctica    | 10 de abril                               | 20%             | oral                                      |
| Participación en Clases            | durante el semestre                       | 10%             | oral                                      |

| Tipo de evaluación que se aplicará   | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|--|---|-----------------|---|
| Tareas   |   | 0%              |   |
| Comentario de jurisprudencia   |   | 0%              |   |
| Fichaje bibliográfico  |   | 0%              |   |
| Controles  |   | 0%              |   |
| Control de lectura   |   | 0%              |   |
| Otro tipo de evaluación  |   | 0%              |   |
| Descripción de la(s) evaluación(es)<br>Ensayo escrito y en clases a partir de una tesis dada por el profesor. Debate práctico sobre elementos controvertidos de los derechos sociales. |   |                 |   |

## 2. EXAMEN (Inasistencias a través del Sistema de Justificaciones)

|   |                              |
|---|------------------------------|
| <b>Fecha fijada por la Facultad</b>   | <b>Miércoles 23 de abril</b> |
| <b>Ponderación del examen</b><br><i>No podrá exceder al 50% de la nota final del curso.</i> | 40%                          |
| <b>Modalidad del Examen</b>   | ORAL                         |

## 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

|  |
|--|
| <p>Para alumnos de <b>Derecho</b>: Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del <b>Sistema de Justificaciones alojado en SIDER y según los plazos indicados en la Normativa</b>, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.</p> <p>Para <b>alumnos de otras Unidades Académicas</b>: Las solicitudes de justificación descritas en el punto anterior, deberán ser realizadas por el alumno <b>en su respectiva unidad académica (UA)</b> en un plazo máximo de hasta 3 días posteriores a la evaluación. La UA correspondiente emitirá una autorización la cual deberá ser remitida al profesor por parte del alumno, vía correo electrónico, en un plazo no mayor a 2 días desde su recepción. Cualquier justificación fuera de los plazos antes mencionados se tendrá por rechazada.</p> <p>Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones distintas de las ya mencionadas, se presentarán directamente ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia</p> |
|--|

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

|   |    |
|---|----|
| Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida  | SI |
| El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. <i>El examen no podrá exceder del 50% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.</i> | NO |

Para solicitar la **justificación de inasistencia** por motivos de salud, a evaluaciones **que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales**, los estudiantes deberán **remitir al profesor un correo electrónico**, adjuntando copia del **certificado médico**, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (**descargable de la página web de la Facultad [www.derecho.uc.cl](http://www.derecho.uc.cl)**). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

Cuando la solicitud de Justificación de Inasistencia a la fecha original fijada por la Facultad sea aceptada, y así lo indique el **formulario de condiciones y evaluaciones**, los alumnos podrán acceder a la **fecha de rezago fijada por los profesores o por la Facultad en el caso de los exámenes**. La fecha de rezago es única, inmutable y a todo evento, es decir es una instancia académica que no se puede justificar.

Sin embargo, si hay **razones de fuerza mayor o urgencia médica (accidente, urgencia médica física o de salud mental, defunción de familiar directo y otras situaciones graves y verificables)** en las cuales el estudiante no puede o podrá rendir la evaluación, se debe enviar un correo a [daederecho@uc.cl](mailto:daederecho@uc.cl) y se evaluará la situación.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

## II. CONDICIONES

### 1. ASISTENCIA

|   |                            |   |
|---|----------------------------|---|
| <b>Libre</b><br><i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>   |                            |   |
| <b>Obligatoria con nota</b><br><i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | <b>% Asistencia</b><br>0%  | <b>% Ponderación nota final</b><br>0%                   |
| <b>Obligatoria sin nota</b><br><i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | <b>% Asistencia</b><br>75% | <b>Consecuencia incumplimiento</b><br>Reprueba el curso |
| <b>Observaciones</b>  |                            |   |

En caso de exigirse un porcentaje obligatorio de asistencia (con o sin nota), a continuación, el profesor debe indicar la opción de si es posible justificar dichas inasistencias (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

|   |    |
|---|----|
| Se podrán justificar las inasistencias por Sistema de Justificaciones o en otras Unidades Académicas (según corresponda).                                       | SI |
| Los alumnos deberán asistir obligatoriamente y a todo evento al 75 % de las clases. No se aceptarán justificaciones respecto de las inasistencias a este curso. | NO |

### 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

|  |    |
|--|----|
| Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)  | NO |
| <i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> |    |